

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 6. CERTIFI DEFINITIV MESA CONTRA 16-05-2019 APERTURA CRITERIOS EVALUABLES 48-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5X12Z-40MFO-0XS54</b> Fecha de emisión: <b>30 de mayo de 2019 a las 14:02:14</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 30/05/2019 12:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2019 12:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579178 5X12Z-40MFO-0XS54 46C3157697E0D66FB97C4B49574E899C73459015) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: RLL

**BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

**CERTIFICADO:** Que con fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

**“PUNTO SEXTO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 48/2018 - SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES, INCLUIDOS LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE HUELVA, DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021.**

Previo a la apertura del sobre “TRES”, de proposición económica y criterios cuantificables automáticamente, la Secretaria de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, no asistiendo nadie.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de dicho sobre, en el que consta:

**1.- Iluminaciones Ximenez S.A.,**

- Proposición económica, ofertando un porcentaje general de baja referido a los precios unitarios establecidos en los anexos del PPT del 2% (dos por ciento).
- Plan de Gestión de los trabajos.
- Relación de mejoras, valoradas económicamente sin coste económico alguno repercutido, de conformidad con el apartado 7 de la cláusula 8ª del PCAP, con un importe económico de 69.631,15 euros.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del archivo electrónico que contiene los criterios cuantificables automáticamente de la única proposición presentada al Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares”.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Begoña González Pérez de León  
(Documento firmado electrónicamente)